



SESIÓN NO PRESENCIAL N° 696/19 DEL CONSEJO DIRECTIVO
Lunes, 21 de enero de 2019

La Secretaria del Consejo Directivo, deja constancia que siendo las 09:00 horas del día lunes 21 de enero de 2019, en la ciudad de Lima, de conformidad con el artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 042-2005-PCM, dio inicio a la Sesión N° 696/19.

No habiéndose recibido el día 21 de enero de 2019 la votación de todos los señores miembros del Consejo Directivo respecto del recurso de reconsideración al Mandato de Compartición de Infraestructura entre Electro Dunas S.A.A y Telefónica del Perú S.A.A; la Secretaria del Consejo Directivo, mediante correo electrónico de fecha 22 de enero de 2019 comunicó a los señores miembros del Consejo Directivo que se reprogramaría la sesión para una nueva fecha, a fin de evaluar el referido recurso de reconsideración.

Andrés Augusto Shaw